

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CASARRUBIOS DEL MONTE

Aprobado por Decreto de Alcaldía, de fecha 16 de febrero de 2010, el padrón municipal de:

–Tasa de alcantarillado del polígono industrial correspondiente al segundo semestre de 2009.

–Tasa de abastecimiento de agua potable correspondiente al segundo semestre de 2009.

También se aprueba el periodo de cobranza que será desde el día 1 al día 31 de marzo de 2010, ambos inclusive.

Transcurrido dicho plazo, las deudas por dicho concepto serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Casarrubios del Monte 16 de febrero de 2010.–La Alcaldesa, María Teresa Paz Zarzuelo.

N.º I.-1562